

## AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 1

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

### TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202202785 00	Adriana Sánchez Melo	Juzgado 13 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202202811 00	M.I. blindajes Ltda.	Juzgado 21 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
3.	110012203000202300007 00	José Simón Burgos Ávila	Juzgado 5º Civil del Circuito de Bogotá D.C y otros	

### TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
4.	110013103036202200543 01	Luz Mireya Romero Medina	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones	
5.	110013103037202200350 02	Avelino Monsalve Delgado como agente oficioso de Erika Alexandra Monsalve Ducuara	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y otro	

6.	110013103007202200479 01	Jhovanny Andrés Franco Merchán	Juzgado 17 Civil Municipal de Bogotá D.C.	
7.	110013103702202200271 01	Claudia Patricia Gómez Victoria	Juzgado 6° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proceso para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTES</b>	<b>DEMANDADOS</b>	<b>DECISIÓN</b>
1.	110013103006202100368 01 (Verbal – expropiación (Continuación estudio)	Agencia Nacional de Infraestructura	Ignacio de Loyola Pinedo Durango y otros, actuación a la que fue vinculado el Banco de Bogotá S.A.	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:  
**Manuel Alfonso Zamudio Mora**  
 Magistrado  
 Sala 005 Civil  
 Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b7c3820590d000238abf627b18b8733c115a7a112742640f09cbfe77f36b9ae**

Documento generado en 16/01/2023 01:58:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**